

19 DE MARZO



Por: Dr. Ricardo
Castelli

"Laicidad. Gratuidad. Obligatoriedad".

La revolución de los años 1800 nos dio la independencia del país. Se aprovechó la ola que recorrió toda América en esos tiempos, enfrentando a los regímenes monárquicos español y portugués que venían en una decadencia cada vez mayor. Con una postura ya no de dominio sino de comercio, Inglaterra también colabora en nuestro equilibrio naciente y el desarrollo posible.

Transcurrieron años convulsos, enfrentamientos entre la predominancia de las divisas blancas y coloradas, en la Batalla de Carpintería (1836). Después, Uruguay se alinea con Argentina y Brasil en la Guerra de la Tripe Alianza contra Paraguay (1870). Guerra que en la evolución del tiempo hemos tenido que reconocer que fue un atentado al desarrollo que venía construyendo Paraguay. Una vergüenza para todos.

En estos tiempos complicados, la población oriental era de unos 220.000 habitantes en 1870. Enfrentados, levantiscos, intolerantes, con una economía atada a lo pecuario, una agricultura inexistente, pocas exportaciones y una perspectiva de un país pobre, rústico, limitado.

Un 19 de marzo de 1845 nace en Montevideo, José

Pedro Varela. Muy joven, con 25 años, mostró su capacidad como periodista, estudioso, humilde. Pensaba que el país necesitaba una transformación sustancial para darle un nuevo sentido a su existencia.

Se planteó tres preguntas:

1.-Cuál es nuestro mayor enemigo?: *La ignorancia.*
2.-Cuál lo sigue?: *El individualismo.*

3.-Qué otro?: *La desigualdad de oportunidades.*

Con 25 años, estudiando para maestro, con los magros pesos que ganaba como periodista, se enfrentó a ese desafío... No tenía celular, no había IA. Pero..., si ya había una Biblioteca Nacional, impulsada por Larrañaga (1816) por orden de José Artigas.

En 1874, publica su primer libro, quizá el más conocido: *"La educación del pueblo"*.

La educación del pueblo es su contestación a estas preguntas. Es una reafirmación total a la necesidad de un cambio profundo, a una apuesta a cultivar la inteligencia.

Allí marcó los principios de su ideario de la reforma educativa: Laicidad. Gratuidad.

Obligatoriedad. Progresivamente se fueron implantando.

La reforma fue un enorme salto cualitativo, que generó resistencias en el pueblo y la iglesia. Aceptar la idea de laicidad o sea del respeto a todos los cultos, sin permitir que haya predominio de ninguno, e incluso aceptar sin cuestionar, a aquellos que no lo tienen.

Tuvieron que pasar más de 40 años para que en la Constitución de 1918, se separara el estado de toda religión.

La gratuidad y la obligatoriedad llevaron de la mano a la *igualdad*, base principal de la creación de la Escuela Pública, 1877. El estado pasa a ser así el responsable de la educación del pueblo.

Tales conceptos fueron revolucionarios para la época y rechazados en parte porque se creía que el país se iba a llenar de infeas, que iban a leer libros prohibidos. Los padres sentían miedo e inseguridad respecto a los resultados. Fue necesaria la obligatoriedad para universalizar el cambio, y para que los padres entendieran que se hacía un esfuerzo enorme para universalizar el principio de educación en todo el país.

Las dificultades no terminaron ahí. En esos tiempos un golpe de estado da el poder a un militar, Lorenzo Latorre (1876-1880). J. P. Varela consigue convencerlo de la necesidad de cambiar

la educación, y apoyado, se llega a la reforma educativa de 1877.

La Ley de Educación, como ley se impone, es una revolución cultural. Su impacto se verá algunos años después.

En 1879, a los 34 años, fallece J.P. Varela por una enfermedad pulmonar derivada de su intensa labor intelectual y política. Obvio, no fue fácil.

Un año después, 1880, deja el gobierno Latorre. Su frase más recordada sentenciaba:

"Los uruguayos son ingobernables"

El desafío de J.P.Varela nos sigue exigiendo. Su herencia, sus principios, su educación generó un nuevo Uruguay que en la primera mitad del Siglo XX, fue considerado el país de América Latina de mejor nivel educacional, en salud y calidad de vida.

Todo esto lo hizo J.P.Varela? No. Pero sin dudas sus ideas, sus principios, sus valores, su sacrificio, fueron la base de la transformación del país esos años siguientes.

Tal como lo dijo Artigas: todo depende de nosotros mismos!.

La seguimos!

Agradezco a los amigos de *La Noticia* la publicación de estas reflexiones



www.diariolanoticia.com.uy



- Artigas, Jueves 19 de Marzo de 2026 - \$ 70 - AÑO XXXVII - Edición N° 8.284 -- **Diario Departamental** -- Afiliado a O.P.I. -

FARMACIAS DE TURNO

JUEVES 19/03/2026

ZORRILLA

LECUEDER 821

Tel. 4772 2221

VIE. SÁB. 20/21/03/2026

POLLINI

BERRETA 400

Tel. 4772 2792

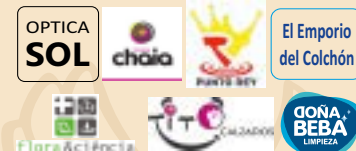
Beneficios para nuestros socios



Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Sequeira

Descuentos adicionales:

*Presentar carnet de socio en locales



- Servicio de Acompañante
- Psicólogo
- Asesoramiento Jurídico - Notarial
- Cosmólogo
- Médico general
- Odontólogo
- Nutricionista
- Servicio de Enfermería
- Servicio Fúnebre
- Servicio de cremación
- Unidad de traslado

📍 Lavalleya 240

✉ empresarenart@gmail.com

☎ 4772 2505 📞 091 999 115

Nueva etapa en el fútbol de Artigas: asumieron autoridades y se discuten cambios reglamentarios



La Asamblea de Clubes del fútbol de Artigas renovó sus autoridades con votaciones unánimes y abrió el debate sobre posibles cambios en el reglamento de competencia. El Presidente Monti Suárez destacó que la nueva conducción genera expectativas en el ambiente deportivo y remarcó la necesidad de una mayor planificación para fortalecer el desarrollo del fútbol local y mejorar el rendimiento de las selecciones departamentales.

Artículos e insumos para higiene
INSTITUCIONAL
DISPENSADORES Y PAPELES

Lecueder y W. Ferreira 📞 **4773 2799** 📞 **091 455 999**

COMPROMISO CON NUESTRA GENTE

Terminal de ómnibus Artigas
☎ **4772 5353**

DESTINOS:

Montevideo - Tranqueras - Minas de Corrales - Tacuarembó
Paso de los Toros - Minas - Mercedes - Fray Bentos

FRECUENCIAS

ARTIGAS - MONTEVIDEO: 07:00 LUNES A SÁBADOS
ARTIGAS - MONTEVIDEO: 23:00 DIARIAMENTE

MONTEVIDEO - ARTIGAS: 12:00
MONTEVIDEO - ARTIGAS: 23:00 **DIARIAMENTE**

SOCIEDAD

Femicidio en Artigas reaviva debate sobre violencia de género y derechos humanos

Redacción: Carla de Souza
Nota: Rodrigo Nuñez

La Profesora Mara Sosa, integrante del colectivo Prositio, reflexionó sobre la gravedad de la violencia de género en Uruguay tras el reciente femicidio ocurrido en Artigas.

Citó datos del Banco Mundial que alertan sobre la frecuencia de estos hechos y llamó a profundizar el debate social sobre los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

Un nuevo femicidio que conmociona a la comunidad

El reciente femicidio registrado en la ciudad de Artigas volvió a poner en primer plano la problemática de la violencia de género. El caso generó fuerte impacto por la crueldad del hecho y reavivó el reclamo de organizaciones sociales y colectivos feministas que desde hace años advierten sobre la gravedad de esta realidad.

En ese contexto, la Profesora Mara Sosa, integrante del grupo Prositio, analizó la situación y subrayó la necesidad de

profundizar la reflexión social sobre el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

Datos alarmantes sobre violencia de género en Uruguay

Sosa recordó que, según un informe difundido a fines de 2025 por el Banco Mundial, en Uruguay se registra un femicidio o intento de femicidio cada once días.

"Cada once días ocurre un femicidio o un intento de femicidio en un país con apenas tres millones de habitantes", explicó.

Además, citó otra cifra preocupante del mismo informe: el 76,7 % de las mujeres uruguayas mayores de 15 años han sido víctimas de algún tipo de violencia de género.

"Es terrible. Son números que muestran la dimensión del problema y que deberían interpelarnos como sociedad", afirmó.

Derechos humanos y dignidad desde el nacimiento

Desde el colectivo Prositio, Sosa explicó que el trabajo del grupo se centra en la promoción de los derechos humanos y en generar espacios de reflexión para que la sociedad comprenda el valor de la dignidad humana.

"Cuando nacemos traemos algo que es inherente a todas las personas: la dignidad. Todas las leyes y derechos que conocemos —el derecho a la vivienda, a la educación y tantos otros— fueron creados para preservar esa dignidad", señaló.

Sin embargo, la docente sostuvo que los vínculos entre hombres y mujeres siguen atravesados por estructuras culturales que muchas veces reproducen desigualdades y violencias.

Un debate que, según Sosa, no puede seguir postergándose

Sosa también planteó la necesidad de analizar las raíces históricas y culturales de la desigualdad de género. En ese sentido, mencionó reflexiones

surgidas a partir de la lectura de la novela Mil soles espléndidos, del escritor Khaled Hosseini, ambientada en Afganistán.

La Profesora sostuvo que algunas estructuras sociales y religiosas han influido históricamente en la forma en que se construyen los vínculos entre hombres y mujeres.

"Tenemos que ir a buscar los orígenes de estas relaciones de poder. No podemos seguir callando ni mirando para otro lado. Aunque fuese un solo caso, ya sería demasiado", expresó.

El desafío de generar conciencia social

Finalmente, Sosa reconoció que uno de los mayores desafíos de los colectivos que trabajan en derechos humanos es encontrar la forma de transmitir este mensaje a la sociedad.

"Todavía no estamos encontrando la llave para hablarle a la gente y que entienda que la dignidad humana es algo con lo que nacemos y que debe ser respetado siempre", concluyó.

**EDICTOS**

Bella Unión

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "COMAS LORENZELLI, GONZALO SUCESIÓN" IUE 2-121461/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s GONZALO COMAS LORENZELLI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 02 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 09/03/2026 al 20/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "ALVEZ DUTRA, ILDEMAR y DE SOUZA DE SOUZA, AIDA SUCESIÓN" IUE 2-51595/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ILDEMAR ALVEZ DUTRA y AIDA DE SOUZA DE SOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 25 de febrero de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 06/03/2026 al 19/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos: "TRABA DE LOS SANTOS, ALEJANDRO Y CARBALLO ALBERNAZ, EDELMASUCESIÓN" IUE 2-4550/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALEJANDRO TRABA DE LOS SANTOS y EDELMA CARBALLO ALBERNAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Bella Unión, 05 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 11/03/2026 al 24/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "CLAUS CLEMANT, RODOLFO - SUCESIÓN" IUE 2-102568/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s RODOLFO HENRRY o HENRY CLAUS CLEMANT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 02 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/03/2026 al 20/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "SEVERO DA ROSA, LUIS - SUCESIÓN" IUE 2-3425/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LUIS ALBERTO SEVERO DA ROSA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 25 de febrero de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/03/2026 al 20/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "LIMA MARIN, JUVENAL - SUCESIÓN" IUE 2-116223/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s Juvenal LIMA MARIN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 15 de diciembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 06/03/2026 al 20/03/2026

CONVOCATORIA DE A.M.J.AR (Asociación Maestros Jubilado de Artigas)

EL PRÓXIMO VIERNES 20 de MARZO DE 2026, SE REALIZA LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA EN NUESTRO LOCAL DE JOAQUÍN SUÁREZ 279.

PRIMER LLAMADO A LAS 17 HORAS y30.

SEGUNDO LLAMADO 18 HORAS.-

ORDEN DEL DIA

*BIENVENIDA POR LA PRESEDENTE.-
*INFORME DE SECRETARÍA
*INFORME DE TESORERÍA
*INFORME COMISIÓN FISCAL
*NOMBRAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
Publicación: 19-03-2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DA LUZ, ATANACILDO - SUCESIÓN" IUE 2-68716/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ATANASILDO DA LUZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 26 de noviembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 16/03/2026 al 27/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SANTOS, ITIELINA - SUCESIÓN" IUE 2-12184/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ITELLINA RODRIGUEZ SANTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Artigas, 10 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 16/03/2026 al 27/03/2026

IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS MISIONERA DE BELLA UNIÓN

LLAMADO A ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL

La Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera de Bella Unión, invita a todos los miembros para participar de su Asamblea Ordinaria Anual a realizarse en el día 29 de Marzo de 2026, a las 19:30 horas, en su templo Matriz ubicado en la calle Cerro Largo esquina Casimiro Soto 1939. Bella Unión Departamento de Artigas.
Publicado 16, 17, 18/03/2026



La Noticia
Artiguense



FUNDADO EL 24 DE JUNIO DE 1988

DIRECTORA y REDACTORA RESPONSABLE: SILVIA MIÑO FÉLIX

EMPRESA EDITORA: "Grupo Norte SAS" RUT. 220 476 110 014 - Depósito Legal N° 065 -

Matrícula de Industria N° 2602 - Registro en el M.E.C.: Tomo XI a Fojas 169 - Garzón 450 esq. Herrera -

Tel 47725091 - Redacción: Cel. 092 471 166 - Mail: redacciondiarioln@gmail.com - lnoticia@adinet.com.uy

Departamento Comercial 091 295 677 - norte.impresos@gmail.com - IMPRESO EN TALLERES PROPIOS

Colaboradores: Prof. Celeste Paiva - Rodrigo Nuñez - Nadir Costa. Braian Modernel

Dr. Daniel Volpi Avedutto - Dr. Ricardo Castelli - Prof. Nelson Borges - Carla de Souza Ferreira

Las opiniones vertidas en los Artículos son de exclusiva responsabilidad de los autores.

www.diariolanoticia.com.uy



@diariolanoticia463

AFILIADO A LA ORGANIZACIÓN DE LA PRENSA DEL INTERIOR



EDICTOS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "RIAL CURBELO, OSCAR - SUCESIÓN" IUE 2-6905/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s OSCAR RUBEN RIAL CURBELO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Artigas, 26 de febrero de 2026
Firmado electrónicamente por:
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES
Publicación: 05/03/2026 al 18/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2° Turno, dictada en autos: "DO CARMO BITANCOURT, NERY - SUCESIÓN" IUE 2-10408/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s NERY DO CARMO BITANCOURT, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Artigas, 05 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 11/03/2026 al 24/03/2026

Bella Unión

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO FERREIRA, OSCAR YONATHANyBARALE PINTOS, ELIANA MICAELARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71157/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AITANA PAGLIAASSO BARALE, inscrita el día 02/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta N° 843, en el sentido que: en el 1° Apellido del Inscripto/a, donde dice: "PAGLIAASSO" diga: "PAGLIASSO" por así corresponder.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025
Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 16/03/2026 al 27/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3° Turno, dictada en autos: "ALBANEZ MENDOZA, ROQUE - SUCESIÓN" IUE 2-11636/2026, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ROQUE MARIA ALBANEZ MENDOZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.
Artigas, 10 de marzo de 2026
Firmado electrónicamente por:
EMA RENÉE PÓLITO JURADO
Publicación: 13/03/2026 al 26/03/2026

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2° Turno, dictada en autos: "DE LA PEÑA, ANA MARÍAPOSESIÓN NOTORIAL DE ESTADO CIVIL" IUE 2-98578/2025, Se emplace por edictos a los eventuales sucesores de la Sra. Griselda Teresita de la Peña Cabral a estar a derecho, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Bella Unión, 22 de diciembre de 2025
Fimado electrónicamente por:
ALENXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ
Publicación: 18/03/2026 al 31/03/2026

RECEPCIÓN DE AVISOS Y EDICTOS

 092 471 166



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 22/12/2025, en el asunto 173/2024 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, a favor de DOMINGUEZ BARBERAN SILVIA Y BARBERAN RAMIREZ VANINA S. H. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 184 hás. 2155 m2, afectando los padrones Nros. 7397 (P) y 2315 (P), y la Servidumbre de Paso comprende un área de 2 ha 6000 m2 afectando el padrón 2315, todos de la 3a Sección Catastral del departamento Artigas.
Ing. Agrim. Carlos Nola - Encargado División Minería
Publicación: 16/03/2026 al 18/03/2026

SOCIEDAD

Nueva etapa en el fútbol de Artigas: asumieron autoridades y se discuten cambios reglamentarios

La Asamblea de Clubes del fútbol de Artigas renovó su Consejo Ejecutivo y su Secretaría en una sesión marcada por la unanimidad en las votaciones y por el debate de propuestas reglamentarias. Su Presidente, Monti Suárez, destacó las expectativas que genera la nueva conducción y subrayó la necesidad de mayor planificación para mejorar el rendimiento de las selecciones departamentales.

Renovación de autoridades en la Asamblea

La Asamblea de Clubes del fútbol de la ciudad de Artigas celebró una instancia clave para la organización de la temporada, con la elección de nuevas autoridades y la

consideración de distintos temas vinculados al funcionamiento institucional.

El Presidente de la Asamblea, Monti Suárez, informó que durante la sesión se abordaron dos asuntos principales. En primer lugar, se aceptó la renuncia de Zorrilla a la Secretaría de la Asamblea, presentada a través de su Presidente por motivos personales, principalmente relacionados con la falta de tiempo para cumplir con la función.

Tras la dimisión, se procedió a la votación para designar una nueva Secretaría, responsabilidad que recayó en el club Independencia, cuya Presidenta, Sonia Acosta, fue respaldada por unanimidad para ocupar el cargo.

Posteriormente, se sometió a votación la única lista presentada para integrar el Consejo Ejecutivo, encabezada por Edegar Da Rosa, quien ya había ocupado anteriormente el cargo de vicepresidente en el periodo anterior. La lista obtuvo el respaldo total de las instituciones presentes.

Tras el tratamiento de estos temas, está previsto que se realice la ceremonia formal de asunción de las nuevas autoridades del Consejo Ejecutivo del fútbol de Artigas.

Expectativas para la nueva gestión

Suárez señaló que la llegada de nuevas autoridades siempre genera expectativas dentro del ámbito deportivo local.

Participación de los clubes y votación unánime

En la Asamblea participaron 19 instituciones, número suficiente para desarrollar la sesión con normalidad. Sin embargo, llamó la atención la ausencia del club Peñarol, una institución que históricamente ha tenido una participación activa en este tipo de instancias.

Con los clubes presentes se realizó la votación tanto del Consejo Ejecutivo como de la Comisión Fiscal, registrándose 19 votos a favor en ambos casos, lo que marcó una aprobación unánime de las autoridades que asumirán la conducción del fútbol local.

Además, se anunció que en la jornada siguiente se realizará otra Asamblea en dos etapas. En la primera media hora se debatirán dos propuestas presentadas por clubes del medio.

Propuestas para modificar el reglamento

Una de las iniciativas fue presentada por Rampla y plantea ampliar el número de jugadores extranjeros permitidos en cada divisional.

Actualmente el reglamento establece un máximo de cuatro futbolistas extranjeros por equipo, pero la propuesta pretende elevar ese límite a diez, en gran parte considerando la participación de jugadores brasileños en las instituciones locales.

La segunda propuesta corresponde al club Uruguay y busca modificar la obligatoriedad de contar con divisiones juveniles para los equipos que ascienden desde la Divisional B. La iniciativa propone que esta participación sea opcional, permitiendo que cada institución decida si competirá o no en esas categorías.

"Si existe una planificación seria, que comience desde los dirigentes y que elija bien a los técnicos, con trabajo el fútbol de Artigas puede volver a competir con mejores resultados frente a otras selecciones del interior", concluyó.



Artigas
Intendencia

PLAN PAGO FÁCIL

REGULARICE SU DEUDA

DESCUENTOS DE HASTA 100% EN MULTAS Y RECARGOS LOS PRIMEROS 90 DÍAS

FINANCIACIÓN HASTA 60 MESES

CONCURRA A LAS OFICINAS MUNICIPALES
COMIENZO EL 5 DE NOVIEMBRE



Los peligros ocultos de los energizantes en niños y adolescentes en Uruguay

Dr. Ramón Soto.

En los últimos años, el consumo de bebidas energizantes entre niños y adolescentes uruguayos ha crecido de forma preocupante. Según la X

Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza

Media, estas bebidas —de venta libre y con alto contenido de estimulación— son hoy casi tan consumidas como el alcohol entre los estudiantes de 13 a 17 años: el 81,8% dijo haberlas probado alguna vez y el 65,9% las tomó en el último año, convirtiéndose en una realidad habitual para muchos jóvenes.

Pero, ¿qué hay detrás de estas latas coloridas con promesas de "energía" y "rendimiento"? Aunque en el corto plazo pueden dar una sensación de vigor momentáneo, su consumo en edades tempranas entraña riesgos físicos y psicológicos que no siempre se perciben.

¿Qué son los energizantes?

Las bebidas energizantes son líquidos con altos niveles de cafeína, azúcares añadidos y otros estimulantes como taurina o extractos vegetales (por ejemplo, guaraná). Están diseñadas para aumentar la atención o disminuir la sensación de cansancio, pero su composición tiene efectos potentes sobre el organismo.

Impactos sobre la salud física

Una de las sustancias más relevantes de estas bebidas es la cafeína, cuyo consumo excesivo puede ser particularmente dañino en niños y adolescentes.

Organizaciones internacionales como la Academia Americana de Pediatría recomiendan que los menores de edad eviten por completo

las bebidas energizantes, y establecen límites estrictos para el consumo de cafeína en jóvenes, ya que sus efectos pueden ser peores que en adultos.

En el cuerpo, la cafeína sumada a los demás componentes de los energizantes, actúan directamente sobre el sistema nervioso central y el cardiovascular. En jóvenes puede provocar

- Aumento de la frecuencia cardíaca y la presión arterial, lo que puede derivar en arritmias o palpitaciones

- Insomnio y alteraciones del sueño, afectando el descanso, esencial para el desarrollo y el rendimiento escolar.

- Dolores de cabeza, ansiedad y temblores, síntomas reportados en estudios sobre salud adolescente y consumo de estas bebidas.

- Mayor riesgo de sobrepeso y obesidad, por el elevado contenido de azúcares (una lata puede tener casi tanto azúcar como lo recomendado para todo un día).

Además, para adolescentes con condiciones cardíacas no diagnosticadas o problemas de salud subyacentes, estos efectos pueden ser más severos, incluso llegando en casos extremos a crisis hipertensivas o problemas cardíacos agudos.

Efectos sobre el cerebro en desarrollo

El cerebro de niños y adolescentes todavía se está desarrollando, especialmente regiones asociadas con la regulación de emociones, atención y toma de decisiones. La estimulación constante inducida por la cafeína y otros compuestos puede

- Afectar la capacidad de concentración cuando no se consume la bebida (síndrome de abstinencia).

- Generar dependencia psicológica, donde el joven siente que "necesita" la bebida para rendir o mante-

nerse despierto.

- Contribuir a patrones de consumo poco saludables que se normalizan socialmente.

La combinación con alcohol y otros riesgos conductuales

Un hecho que agrava aún más la situación es el frecuente uso simultáneo de bebidas energizantes con alcohol entre adolescentes. La encuesta revela que cerca del 79% de quienes consumen energizantes también los mezclan con alcohol, práctica que aumenta hasta tres veces la probabilidad de abuso de alcohol y puede llevar a intoxicaciones más graves.

Este patrón de consumo no solo incrementa riesgos fisiológicos, sino que también puede influir negativamente en la toma de decisiones y la percepción de peligro, potenciando comportamientos de riesgo en fiestas o actividades sociales.

Por qué el consumo empieza tan temprano

En Uruguay, la edad promedio de inicio de consumo de bebidas energizantes

ha disminuido con los años, ubicándose alrededor de los 12,6 años. Precisamente nuestra percepción al trabajar en escuelas, realizando Promoción y Prevención, es que el consumo de energizantes se inicia unos 2 años antes de este margen.

Algunos factores que influyen incluyen

- Accesibilidad y marketing dirigido a jóvenes
- Moda y presión de pares para sentirse "con energía" o más activos
- Menores que acceden a estos productos con sus propios medios o con aprobación familiar.

Qué se está haciendo en Uruguay

Las autoridades de salud pública uruguayas reconocen el problema y han desarrollado estrategias de prevención y sensibilización dirigidas a estudiantes, familias y educadores, con campañas como "ToxiMix" para visibilizar los riesgos de estas bebidas estimulantes. Además, el Ministerio de Salud Pública analiza ajustar regulaciones sobre los límites de cafeína permitidos y fomentar la educación sobre estilos de vida saludables, en lugar de depender de estimulantes artificiales.

Conclusión

Aunque las bebidas energizantes pueden parecer inofensivas o "normales" en contextos sociales o de estudio, su consumo en edades tempranas presenta múltiples riesgos para la salud física, el sueño, el desarrollo cerebral y los comportamientos sociales de niños y adolescentes. Por eso, tanto familias como escuelas y autoridades deben estar informadas y promover alternativas más saludables, además de restringir su acceso en menores y fomentar hábitos que no dependan de sustancias estimulantes.

LA FERRETERÍA y PINTURERÍA DE ARTIGAS

art & color

EXCLUSIVO!

ABRIMOS TAMBIÉN SÁBADOS POR LA TARDE Y DOMINGOS HASTA LAS 12:00

TECHOS COMBO 20+20

PLATA FLEX MEMBRANA BLANCA CON POLIURETANO

Saravia y Baldomir - Tel. 4773 2572

OPINIÓN



El Espejo Digital: Redes Sociales, Soledad y el Lazo Social en el Interior

Por: Mario Viola Jiménez

En la era de la hiperconectividad, Uruguay enfrenta un fenómeno paradójico. Mientras las distancias geográficas parecen acortarse gracias a la fibra óptica y los dispositivos móviles, las distancias emocionales parecen ensancharse. Este escenario adquiere matices particularmente complejos cuando comparamos la dinámica de Montevideo con la realidad de las comunidades del interior, como Artigas o las ciudades de frontera.

1. El Fin del Anonimato y la "Caja de Resonancia"

En Montevideo, el anonimato de la gran ciudad actúa, muchas veces, como un escudo. El individuo puede transitar sus crisis en una relativa invisibilidad. Sin embargo, en el interior, donde "todos nos conocemos", las redes sociales no son un espacio virtual separado de la realidad; son una extensión de la plaza pública.

Lo que en la capital es un comentario pasajero, en una comunidad pequeña se convierte en una caja de resonancia. El escrutinio digital se suma al control social presencial, generando una presión constante por mantener una imagen de éxito o felicidad que, cuando no se alcanza, deriva en un aislamiento profundo y silencioso.

2. La Tecnología como Refugio y como Cápsula

La adicción a la tecnología suele nacer como una búsqueda de escape. El problema surge cuando el dispositivo deja de ser una herramienta de información para convertirse en una cápsula de aislamiento.

En localidades donde las opciones de esparcimiento presencial pueden ser más limitadas que en la capital, el joven o el adulto se vuelca masivamente al mundo digital. Esta "conexión constante" desplaza el diálogo cara a cara —el mate, la charla en la vereda, el encuentro en el club—, debilitando el tejido social que históricamente ha sido el sostén emocional del interior uruguayo.

3. El Impacto en la Salud Mental: De la Pantalla a la Realidad

La relación entre el uso problemático de las redes y los indicadores de salud mental es innegable. La comparación constante con vidas idealizadas en Instagram o TikTok genera una sensación de insuficiencia.

En comunidades de cercanía, el fenómeno del ciberacoso o la exposición de la vida privada tiene efectos devastadores. La imposibilidad de "escapar" del juicio ajeno —porque el agresor digital es el mismo que se cruza en el supermercado al día siguiente—

eleva los niveles de ansiedad y, en los casos más graves, alimenta ideas de desesperanza.

4. Hacia una Reconstrucción del Vínculo

El desafío para nuestras comunidades no es prohibir la tecnología, sino humanizar su uso.

Es necesario que las instituciones locales, los medios de comunicación y las familias fomenten espacios de desconexión digital para lograr una reconexión humana.

Debemos entender que un "me gusta" jamás sustituirá el apoyo de un vecino, y que la verdadera red de contención no se construye con algoritmos, sino con la presencia física y la empatía ciudadana. En el interior, nuestra mayor fortaleza siempre ha sido la cercanía; no permitamos que una pantalla nos la arrebate.

5. El Rol Estratégico de los Medios Locales

En este escenario, la prensa del interior —desde el diario de papel hasta la radio que suena en cada hogar— tiene una responsabilidad y una oportunidad histórica. A diferencia de los grandes medios capitalinos, que a menudo tratan la salud mental como una estadística fría, el medio local le pone nombre y rostro a la realidad.

Humanizar la Noticia: Los medios de cercanía pueden liderar la conversación rompiendo el estigma sobre la salud mental y la adicción digital. Al publicar testimonios locales y guías de ayuda, transforman el medio en una verdadera herramienta de servicio público.

Contrapunto al Algoritmo: Mientras que las redes sociales tienden a dividirnos en burbujas de opinión, el periodismo local debe ser el espacio de encuentro común, donde se debaten los problemas reales que afectan a la comunidad de Artigas y sus alrededores, fomentando un pensamiento crítico que nos desconecte de la pantalla para conectarnos con el vecino.

Prevención y Educación: El periodismo de investigación a nivel regional puede identificar tendencias de comportamiento en los jóvenes antes de que se conviertan en crisis, actuando como una red de alerta temprana que las plataformas digitales, diseñadas para el entretenimiento, simplemente ignoran.

Conclusión: Hacia una Reconstrucción del Vínculo

El desafío para nuestras comunidades no es prohibir la tecnología, sino humanizar su uso.

OPINIÓN



Por: Dr. Daniel Volpi Avedutto

El drama de los vehículos brasileños.

En nuestra ciudad son frecuentes las incautaciones de vehículos brasileños. Se dan controles vehiculares periódicos por parte de la Dirección de Tránsito Municipal y a menudo surgen las aprehensiones de vehículos brasileños. No es capricho ni actitudes de mala fe por parte de los funcionarios, lo hacen en aplicación de la Ley. Nada es antojadizo.

Las incautaciones también se dan en el marco de operativos por parte de la Policía, ya sean de Investigaciones o Narcóticos o de la Brigada de Tránsito.

Si pasamos por el predio de las Seccionales policiales 3era. en paraje Pintado Grande y 5ta de Paso Farias vemos una gran cantidad de vehículos en depósito en aquellos predios pertenecientes al Ministerio del Interior. Vulgarmente decimos que esos vehículos están presos. La mayoría de ellos están por Infracción Aduanera, otros, precisamente los matriculados en Uruguay están allí por operativos antidrogas, contrabando y otros.

Esos vehículos que se encuentran en esos mencionados predios están pagando diariamente por estar allí. Por más que estén a la intemperie están en depósito, en custodia, y bajo responsabilidad de mencionado Ministerio. El costo diario del depósito no es nada accesible; lo fija el Poder Ejecutivo por Decreto y ese precio va aumentando de forma periódica.

Muchos propietarios o usuarios de vehículos optan por no reclamar devoluciones porque hacen números y ven que no vale la pena recurrir a la Justicia para

recuperarlo atento al valor del vehículo en comparación con los gastos del acceso a la Justicia. Dicen: "no vale la pena" y el vehículo termina en un remate o en una chatarra para siempre. Y para gestionar su devolución no es conveniente dejarse estar, se debe actuar lo más rápido posible. Muchas devoluciones se dan rápidas a través del trámite de Tercería de Dominio presentado ante la Justicia, cuando se presenta el propietario del vehículo y que no ha tenido participación en el ilícito o infracción que ameritó la incautación.

Como decía al principio, las aprehensiones de esos vehículos brasileños no se trata de cuestiones antojadizas de la autoridad aprehensora, llámese Dirección de Tránsito de la Intendencia o la Policía. Lo hacen de conformidad al Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, conocido con la sigla CAROU.

Tiene la misma fuerza que un Código Penal y de todos los demás códigos que existen en nuestro país. Los códigos son Leyes. En éste caso el CAROU es la Ley 19276, de fecha 19 de setiembre de 2014.

No es tan fácil tener un vehículo brasileño. Implica más responsabilidades que con el vehículo uruguayo.

El Art. 147 del CAROU establece textualmente: "Los automóviles y camionetas, motocicletas, triciclos a motor, motociclos y demás vehículos similares, empadronados en los municipios o provincias fronterizas extranjeras, podrán circular sin el pago de tributos en los radios que se determinen por el Poder Ejecutivo siempre que sus propietarios residan en dichos municipios y provincias". El subrayado es nuestro.

Consultada la Dirección Nacional de Aduanas sostiene que esa norma vigente establece el "criterio de la Residencia". Significa que un vehículo matriculado en Quarai puede circular libremente en Artigas, siempre y cuando su propietario resida en Quarai. No puede residir en Uruguay.

La Intendencia está habilitada para cobrar los Permisos de Circulación a todos aquellos vehículos brasileños que circulen por este territorio.

La Intendencia está habilitada para cobrar los Permisos de Circulación a todos aquellos vehículos brasileños que circulen por este territorio.

Pero eso se trata de una potestad municipal que nada tiene que ver con las potes-

tades aduaneras. El Art. 6 del CAROU dice textualmente que "La Dirección Nacional de Aduanas es el órgano administrativo nacional competente para aplicar la legislación aduanera". Por lo tanto el Permiso de Circulación expedido por la Intendencia tiene solamente un carácter recaudatorio, que permite a la Intendencia cobrar a los vehículos que no están matriculados en la misma, el dinero necesario para cumplir con su función municipal, ya que ese dinero no es recaudado directamente por el SUCIVE.

El mencionado criterio de la Residencia está alineado con lo convenido por el MERCOSUR, en tanto el Decreto 92/ 2018 relativo al régimen de Circulación de Vehículos del MERCOSUR establece la libertad de circulación de un vehículo extranjero en nuestro país sólo si su propietario y/o usuario es "Persona física o jurídica, residente o establecida en el Estado Parte de matriculación del vehículo a cuyo nombre se encuentre registrado el mismo ante el organismo competente" (Art. 3 numeral 3).

Un ciudadano residente en Uruguay solo puede hacer uso de un vehículo en tanto haya sido importando legalmente. No puede conducir un vehículo matriculado en otro país, pues estaría vulnerando la renta fiscal. Además para circular en una Estado Parte diferente al de registro o matrícula del vehículo, el conductor deberá contar con documento de identidad extranjero, documento oficial que acredite la propiedad del vehículo, licencia para conducir extranjera y constancia de residencia.

Espero les quede claro. No es fácil contar con vehículo brasileño en Artigas.

EDUCACIÓN

ANEP diseñó guías para prevenir ciberdelito y promover seguridad de niños y adolescentes en internet

El objetivo de estos dos documentos elaborados especialmente para Uruguay, en base a modelos de otros países, es contar con instrumentos prácticos que promuevan la construcción de una ciudadanía digital más segura y fortalezcan capacidades en el ámbito educativo y familiar en torno a la temática.

Es una iniciativa de la Dirección de Derechos Humanos de la ANEP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), la Fiscalía General de la Nación, la Junta Nacional de Drogas (JND), el Ministerio del Interior, el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay, Global Programme on Cyber Crime y la Embajada de Estados Unidos en Uruguay.

La guía para equipos docentes y familias está pensada para brindarles herramientas que permitan abordar los riesgos y amenazas del ciberespacio. En tanto, las miniguías para niños y adolescentes contienen un lenguaje claro, para facilitar la identificación del riesgo, e incluyen pautas de cómo hacer la denuncia en caso de que sean víctimas de este tipo de delitos. Ambas quedan disponibles en las páginas web de todos los organismos involucrados.

No es prohibir, sino acompañar y concientizar

La subsecretaria del Ministerio del Interior, Gabriela Valverde, dijo que esta es una de las líneas de trabajo interinstitucional, con cooperación internacional.

"El ciberdelito es una de las partes del crimen organizado, y se aborda desde la educación, porque se entiende que la forma de tratar el tema es desde la prevención", señaló, en alusión al valor de estos materiales.

Explicó que los niños y adolescentes son nativos digitales, pero no así otras generaciones, como las de sus padres.

"Hay que entender las lógicas, cómo se dan y cómo abordarlas. No es prohibiéndoles el uso de lo digital, pero sí acompañándolos, sensibilizándolos y concientizándolos de los peligros que pueden ocurrir en el espacio digital", expresó.

"No podemos permitir que un ámbito que



abre grandes oportunidades al mundo, se transforme en un espacio de vulneración", instó Valverde, quien recomendó denunciar estos delitos.

El presidente de ANEP, Pablo Caggiani, recordó que en Uruguay no existe la brecha de acceso que muchos otros países tienen en cuanto a Internet, y eso sucede gracias a la labor de Antel y Ceibal. Pero así como consideró que esto implica avances a los que las generaciones anteriores no accedían, existen algunas cuestiones más complejas, sobre todo para niños y adolescentes.

Aseguró que, con estas guías, se procura otorgar claves para abordar el tema con ellos. Es una forma de problematizar algo que está muy naturalizado, se cree que porque el niño está en la casa está seguro, y se baja la guardia, pero puede estar relacionándose con un adulto con otras intenciones.

"Es una manera de colocar al adulto de una forma más proactiva", y requiere que los adultos reconfiguren cuál es el espacio público y cuál el privado.

Caggiani aclaró que todo esto es convergente con el trabajo en relación a ciudadanía digital.

"Lo peor que puede suceder es que, en el entendido de que hay riesgos, los gurises se pierdan la potencia del ejercicio de la ciudadanía del siglo XXI, en un país que tiene las condiciones para ese desarrollo", dijo.

El coordinador residente de Naciones Unidas en Uruguay, Pablo Ruiz Hiebra, indicó que los medios modernos facilitan muchas oportunidades, pero también riesgos para niños y adolescentes, por lo que sostuvo que "traer herramientas que ayuden a manejarlos es una buena cosa". Estos materiales son algo útil, necesario y práctico, dijo, y aseguró que más del 90% de los uruguayos está de acuerdo con este tipo de procesos sobre seguridad, pensados para el mediano y largo plazo.

Horóscopo



Aries
Tu vida familiar está en un buen momento, no te dejes distraer en el trabajo. Presta atención a todo lo que hagas.



Tauro
Se te presentarán dos caminos y no sabrás cuál tomar. Pide el consejo de un amigo de confianza, no se equivocará.



Géminis
Te comportarás como un guerrero tenaz aunque la suerte por ahora te ponga contra la pared. Descubrirás un secreto.



Cáncer
Es momento que tomes una decisión y dejes de esperar que te digan que hacer. Puede ser arriesgado, pero debes hacerlo.



Leo
Un nuevo clima llega, se hace más claro el panorama y se distienden tensiones. Posibilidad de comprender situaciones confusas.



Virgo
Parecerá que todo se pone lento, pesado y dificultoso, deberás poner un esfuerzo para seguir adelante en tus quehaceres diarios.



Libra
No es un buen momento para decir cuestiones referidas a lo laboral. Ya se aproximarán tiempos mejores es cuestión de saber esperar.



Escorpio
Momento de lujo para concretar tus planes y hacer cambios de fondo. Pero no te duermas en los laureles, deberás ponerte a trabajar.



Sagitario
Las cosas están empezando a tomar forma en tu mente en la medida en que desees desarrollar tu carrera. Estás listo para un cambio.



Capricornio
No podrás alcanzar tus metas de la vida sentado en tu sillón. Utiliza el día de hoy para replantearte tus conductas de vida.



Acuario
Cometerás varios errores si no actúas con cautela. Ten en cuenta que todo lo que realizas tiene sus consecuencias.



Pisces
No es el momento oportuno para formar una opinión sobre un tema que te preocupa. Piénsalo verás que estabas equivocado.



Club Deportivo Artigas

"El Club de la Familia"

COMUNICADO

El Club Deportivo Artigas informa a sus Socios que el carné de piscina para la Temporada Camping 2025/2026 ya esta en venta en Secretaría de la Institución.

Vení a disfrutar de este VERANO en el DEPOR!!!



ASOCIACIÓN EVANGÉLICA "EDEN"

Invita al público en general para las REUNIONES los DÍAS: MARTES, JUEVES, SÁBADOS Hora 19:30 DOMINGOS Hora 10:00

INFORMES: PASTORA REBECA FLORES - TEL. 4772 1815

ESCUCHE RADIO CUAREIM DE LUNES A VIERNES HORA 14:05

Templo: Río Branco N° 722 a media cuadra del Liceo N° 2

SOCIEDAD

Nuevo femicidio conmueve a Artigas: hombre se entregó a la Policía tras asesinar a su pareja

Redacción: Carla de Souza
Nota: Rodrigo Nuñez

Un hombre de 54 años se presentó voluntariamente en una seccional policial de la ciudad de Artigas y confesó haber asesinado a su pareja, una mujer de 39 años, utilizando un arma de fuego y un arma blanca.

El hecho ocurrió durante la madrugada en el domicilio de la víctima, donde también se encontraban los dos hijos menores de la pareja. La Fiscalía y la Policía trabajan para esclarecer las circunstancias del crimen.

El agresor confesó el crimen en una seccional policial

Un nuevo caso de femicidio

generó profunda conmoción en la ciudad de Artigas durante la madrugada de este jueves, luego de que un hombre de 54 años se presentara voluntariamente ante la Policía para confesar que había dado muerte a su pareja.

La información fue confirmada por la comisaria Lady Fuques, quien explicó que el individuo se presentó aproximadamente a las 00:30 horas en la base de la Seccional Segunda, así como en la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género.

Según relató la jerarca policial, el hombre informó a los efectivos que había concurrido al domicilio de su pareja y que allí le había quitado la vida.

En ese mismo momento entregó las dos armas utilizadas en el crimen, un arma de fuego cali-



bre 22 y un arma blanca.

Ante la confesión, personal policial se trasladó de inmediato hasta el domicilio indicado por el agresor, donde se constató la presencia del cuerpo sin vida de una mujer de 39 años de edad, quien presentaba múltiples lesiones.

El cuerpo fue hallado en el dormitorio de la vivienda

De acuerdo con lo informado por la Policía, la víctima fue encontrada en su dormitorio, sobre la cama.

En la escena del hecho no se

detectaron signos evidentes de violencia o de desorden en el interior de la vivienda.

Según explicó la comisaria Fuques, esto podría indicar que la mujer habría sido sorprendida mientras dormía, aunque esa hipótesis forma parte de las líneas de investigación que se encuentran en desarrollo.

En el lugar trabajaron efectivos de Policía Científica, así como el médico forense y el fiscal del caso, quienes realizaron las primeras pericias para establecer la dinámica de los hechos.

El informe forense preliminar

El primer informe forense determinó que la causa del fallecimiento fue producto de heridas de arma de fuego.

Una de las lesiones comprometió la arteria carótida, provocando la muerte de la mujer.

Las pericias iniciales también establecieron que las heridas producidas con arma blanca fueron realizadas posteriormente al fallecimiento, es decir, de forma post mortem.

Las heridas de bala se localizaron en la parte superior del cuerpo y en los miembros superiores de la víctima.

El arma utilizada fue identificada como un revólver calibre 22, el cual fue entregado por el propio agresor al momento de presentarse ante la Policía.

No obstante, las autoridades continúan investigando si el arma era de su propiedad o si pertenecía a otra persona.

Los hijos de la pareja estaban en el domicilio

Uno de los aspectos más sensibles del caso es que en la vivienda se encontraban los dos hijos menores de la pareja, de 7 y 11 años de edad.

Cuando los efectivos policiales llegaron al lugar, los niños estaban en el domicilio. Sin em-

bargo, aún no se ha confirmado si presenciaron el hecho.

La comisaria explicó que las entrevistas a menores en este tipo de situaciones se realizan con protocolos específicos y mediante personal especializado, debido al impacto emocional que puede generar un hecho de estas características.

Por disposición de la Fiscalía y de la Justicia competente, ambos niños fueron puestos bajo protección del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), donde permanecerán hasta que se determine su situación familiar y se evalúe si algún familiar puede hacerse cargo de su cuidado.

La relación de la pareja

Las primeras averiguaciones policiales permitieron establecer que la pareja mantenía una relación desde hacía varios años y que tenían hijos en común.

Sin embargo, según la información recabada hasta el momento, el hombre no residía de forma permanente en la vivienda, ya que trabajaba en la zona rural cercana a la ciudad.

De acuerdo con testimonios de vecinos, el individuo concurría con frecuencia al domicilio, aunque aparentemente la relación de pareja ya no se encontraba en

la misma situación que anteriormente.

Fuques indicó que hasta el momento no existían denuncias previas por violencia doméstica registradas entre ambos, aunque aclaró que todas las circunstancias del caso continúan bajo investigación.

Investigación en curso

Tras la confesión del hombre, la investigación quedó a cargo de la Dirección de Investigaciones, en coordinación con la Fiscalía competente.

Las autoridades trabajan para reconstruir con precisión cómo ocurrieron los hechos, determinar la secuencia del ataque y establecer si existió premeditación.

Consultada al respecto, la comisaria señaló que por la hora del hecho y por las características del ataque no se descarta que haya sido planificado, aunque insistió en que se trata de elementos que deberán confirmarse durante la investigación.

El agresor permanece a disposición de la Justicia mientras se continúan recabando pruebas y testimonios.

Un llamado a no ignorar la violencia doméstica

Durante su declaración, la co-

misaria Fuques también hizo referencia a la problemática de la violencia doméstica, señalando que se trata de una situación compleja y profundamente sensible.

Recordó que muchas víctimas permanecen dentro de lo que se conoce como el círculo de la violencia, una dinámica que dificulta salir de la situación o realizar una denuncia.

En ese sentido, subrayó la importancia de contar con redes de apoyo, tanto familiares como sociales, que puedan acompañar a las personas que atraviesan situaciones de violencia.

Asimismo, recordó que la Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y de Género funciona las 24 horas, y que cualquier persona puede acudir a una seccional policial o comunicarse con las líneas de apoyo disponibles.

Finalmente, la jerarca policial hizo un llamado a la comunidad a no permanecer indiferente ante posibles situaciones de violencia.

"Muchas veces vemos situaciones y preferimos no involucrarnos porque creemos que se trata de problemas de pareja. Sin embargo, una llamada a tiempo o un pedido de ayuda puede salvar una vida", expresó.



Quantum

farmacia homeopática

¡Reingreso del más pedido!

Boswellia + Cúrcuma

Potente analgésico y antiinflamatorio

092 579 948

Eduardo M. Castro 393, Artigas

info@quantumhomeopatia.uy

Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs
y de 14:30 a 18:30 hs.

Sábados de 08:00 a 12:00 hs



comaja

Cooperativa de Ahorro y Crédito José Artigas

Fundada el 22 de mayo de 1974

PRÉSTAMO FAMILIA

Se trata de un beneficio que tienen nuestros Socios

Pueden solicitar hasta \$ 10.000 (Sujeto a disponibilidad en recibo de sueldo)

Período de solicitud: del 20 al último día de cada mes.

Pagándolo antes del 10 del siguiente mes no tienes intereses.

Es necesario tener 10 meses de antigüedad y estar al día.

www.comaja.com 4772 3184 cooperativacomaja